



EVALUACION INTERNA DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPIO (FISM) DEL RAMO 33 ENERO- MARZO DE 2026.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Tonalá, Jalisco por el periodo de enero a marzo de 2026.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/01/2026)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/03/2026)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan José De Anda González	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación de la asignación y aplicación de los recursos del FISM en el Municipio de Tonalá, Jalisco establecidos en el Programa Anual de Evaluación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas <u>XX</u> Formatos__ Otros <u>XX</u> Especifique: Información de gabinete mediante convenios, oficios y reportes en el Sistema del Formato Único del PASH; además de información electrónica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los ejes de análisis se establecieron en dos sentidos: a). El proceso administrativo de seguimiento y aplicación. b) La aplicación y resultados de los recursos fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el municipio, se realizó un análisis de gabinete que contrasta la información de las obras realizadas, con los indicadores e información oficial de CONEVAL, INEGI, SHCP, entre otros. Este análisis de la focalización se realizó con base en la consistencia de indicadores para valorar el grado de pertinencia de la inversión conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Infraestructura Social. De esta manera, para la evaluación de la pertinencia del destino territorial de los recursos del FISM se utilizan tres indicadores: • Porcentaje de Inversión ejercida Pertinente por territorio. • Grado de cumplimiento de la Inversión en ZAP Urbana. • Grado de cumplimiento de la Inversión en localidades con Rezago social y/o Pobreza Extrema.	

Para la evaluación del uso de la inversión en cuanto a la incidencia del tipo de obras en la pobreza multidimensional se utilizarán los siguientes cuatro indicadores:

- Grado de pertinencia en el uso de los recursos de incidencia directa.
- Grado de pertinencia en el uso máximo de los recursos ejercidos en proyectos complementarios y especiales.
- Grado de pertinencia en el uso de los recursos en urbanización de calles y caminos.
- Grado de pertinencia en el uso de los recursos con obras de contingencia para la urbanización de calles y caminos (cuando sea procedente).
- Grado de pertinencia en el uso de los recursos ejercidos en cuanto a la incidencia del tipo de obras en la pobreza multidimensional

Con estas dos dimensiones a evaluar, por un lado, la focalización territorial y, por otro, el uso en proyectos de incidencia en la pobreza, se pudo tener una valoración amplia de la inversión ejercida en cuanto al "destino" de los recursos previstos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LFC) y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Dentro del Municipio se aplica un método para el Programa FAIS, el cual lo siguen las diferentes áreas involucradas.
2. En este método se encuentran los siguientes procesos:
 - a. Identificar las zonas para ser beneficiadas.
 - b. Validación previa del padrón de beneficiarios.
 - c. Integración de las MIDS (en ZAP y ubicaciones fuera de ZAP).
 - d. Obtención de opinión favorable, de la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Jalisco
 - e. Autorización del gasto ante la Secretaría de Finanzas.
3. Una vez que se tiene lo anterior, se procede a la licitación para los contratos de Obra Público. Los adjudicados estarán encargados de realizar las acciones aprobadas.
4. La Dirección General de Obras Públicas es el área responsable de que las empresas contratadas cumplan en tiempo y forma.
5. Los reportes mensuales y trimestrales del PASH y la MIR, se cumplen oportunamente.
6. La información físico-financiero se cumple con calidad.
7. Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 se llevaron a cabo 0 contratos de obra.
8. El destino del recurso para este trimestre de 2026 se distribuyó de la siguiente manera:

Rubro	Núm. de obras y acciones	PAGADO	%
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBEJETIVOS DEL FONDO			
Agua Potable	0	\$ 0	0.00
Alcantarillado	0	\$ 0	0.00
Drenaje y Letrinas	0	\$ 0	0.00
Infraestructura Básica del Sector Educativo	0	\$ 0	0.00
Infraestructura básica del Sector Salud	0	\$ 0	0.00
Urbanización	0	\$ 0	0.00

Comisiones bancarias	\$	0	0.00
----------------------	----	---	------

Total Pagado	0	\$	0	0.00
---------------------	---	----	---	------

Reintegro a la TESOFE	\$	0	0.00
-----------------------	----	---	------

Total Aportación	\$	0	0.00
------------------	----	---	------

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con elementos y recursos suficientes para la cobertura en la atención de las necesidades en las zonas con mayor rezago social.
2. Al contar con pocas zonas de Alta pobreza o rezago social alto, los recursos asignados para el FISM son suficientes para disminuir estos índices en el Municipio.

2.2.2 Oportunidades:

1. Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas, para que éstas se realicen en tiempo y forma conforme a lo programado.
2. Evaluar que las acciones se apliquen en zonas con mayor rezago social y pobreza extrema.
3. Incrementar el avance de obra conforme a los pagos realizados, ya que de acuerdo al recurso transferido es poco el avance.

2.2.3 Debilidades:

1. Mejorar la coordinación de supervisión entre el Municipio y la empresa contratada para la ejecución de obras.
2. Mantener seguimiento de los avances y términos de la obra para mantener el padrón de beneficiarios actualizados y con información verídica.
3. Coordinar esfuerzos con la empresa contratada para la supervisión en campo, a fin de lograr los resultados esperados.
4. Seguimiento en la elaboración y revisión de las conciliaciones bancarias de la Cuenta FIMS para efecto de contabilizar los recursos y las aplicaciones por pagos de contratos de obra y a prestadores de servicios profesionales.
5. Mejorar en los controles y supervisión de los pagos de estimaciones y finiquitos realizados a los contratistas, por que continúan realizándose pagos erróneos.
6. Apegarse a los lineamientos del FISM con el fin de no disponer del recurso para gastos que corresponden a otro ejercicio.

2.2.4 Amenazas:

1. Los retrasos en las ejecuciones de obra pueden originar inconsistencias en el padrón de beneficiarios, así como observaciones y promoción de acciones de los distintos órganos de vigilancia y control.
2. La falta de publicación de los avances del programa en medios de difusión hacia las autoridades y la población.
3. Falta homologar criterios en las áreas involucradas en la administración, operación y reporte del programa FISM.
4. Falta una mejor supervisión en cada una de las obras concluidas con el fin de evitar reparaciones por deficiencias en los acabados de las obras el cual conlleva a realizar una erogación extra a lo ya presupuestado.

5. Falta de documentos fiscales como soporte de los pagos a prestadores de servicios profesionales, así como cualquier pago realizado proveniente del Fondo del FISM.
6. Falta de control en el pago de estimaciones a contratistas con el fin de evitar duplicidad de pagos. Esto es, debe haber un adecuada coordinación y control entre las áreas de Glosa, Egresos y Contabilidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como (ZAP). De esta manera, en el marco de esta evaluación se puede identificar como principales argumentos que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto es el Municipio de Tonalá, Jalisco domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FISM en medio de las necesidades reconocidas.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FISM. Por lo que se privilegia su actuar en forma transparente y de rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Verificar las conciliaciones de la cuenta bancaria de FISM mes a mes con el fin de que no existan partidas en conciliación y que los pagos realizados a los contratistas se encuentren reflejados contablemente y coincidan con los estados de cuenta bancarios.

2: Informar a las áreas involucradas los objetivos y metas del programa FISM para que todos actúen bajo un solo criterio de operación.

3: Supervisar a las empresas contratadas para el cumplimiento de acciones.

4: Mantener enlaces coordinando a las empresas encargadas de las acciones (obra y supervisión de obra) con el Municipio de Tonalá de Jalisco a fin de que se cumpla, dentro del tiempo establecido, la operación en campo administrativa y contable del programa FISM.

5: Revisar periódicamente que las publicaciones relativas al programa FISM, colocadas en la página delegacional funcionen sin errores.

6: Se sugiere contar con un mayor número de personal operativo y administrativo.

7: Se sugiere capacitación constante al personal involucrado, para mantener los estándares marcados en los lineamientos de operación.

8: Implementar un padrón de beneficiarios que debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento.

8: Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FISM

9: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FISM como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

10: Mayor control en los pagos que se le realizan a los contratistas, para evitar duplicidad en el pago de alguna estimación de obra pública.

11: Considerar en tomar las medidas necesarias para concluir las obras dentro del ejercicio, así como el pago de las estimaciones y finiquitos de los trabajos, con el fin de no llegar a la fecha límite para el cierre de la cuenta bancarias de FISM como lo marca los lineamientos y leyes respectivas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Juan José De Anda González
4.2 Cargo:	Contralor Municipal Titular del Órgano Interno de Control
4.3 Institución a la que pertenece:	Municipio de Tonalá, Jalisco
4.4 Principales colaboradores:	L.C.P. Yolanda Denice Suárez Aguayo Dirección de Contabilidad Lic. Jesús Israel García Galindo Director de Infraestructura Urbana Ma. Guadalupe Medrano Lemus Directora de Participación Ciudadana.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	organointernodecontrol@tonala.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(33) 36 83 02 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas:	FISM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Municipio de Tonalá, Jalisco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <u>XX</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <u>XX</u> Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Municipio de Tonalá, Jalisco
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Tesorería Municipal Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tonalá
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Iván Antonio Peña Rocha Arq. Mario Santiago Velázquez Tel: (33) 35 86 60 00	Unidad administrativa: Tesorería Municipal Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tonalá

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Evaluación interna
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	N/A
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	N/A
6.3 Costo total de la evaluación: \$	N/A
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Públicos Municipales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://transparencia.tonala.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf .



Christopher Escobar
JEFATURA DE AUDITORIA
DE OBRA PÚBLICA
C. Christopher Escobar Pérez
Auditor



Juan José De Anda González
Lic. Juan José De Anda González
Contralor Municipal
ORGANO INTERNO DE CONTROL